

P

TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSDAMIAN S.A.

Azogues, 30 de Enero del 2015

Sr.

JULIO BOLÍVAR ANDRADE SOLÍS,

ACCIONISTA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.**, con domicilio en el cantón Azogues, Provincia del Cañar, se constituyó jurídicamente el 15 de febrero del 2005, mediante Escritura celebrada en la Notaría Tercera de la ciudad de Azogues, ante el Dr. WASHINGTON SANCHEZ CALERO, e INSCRITA en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 1 de marzo del 2005, con el número 20.

2.- En la Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de Enero del 2015, Usted ha sido designado PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Azogues.

3.- En virtud de su cargo corresponde ejercer todo acorde a lo que ordena el Art. 29 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignara aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

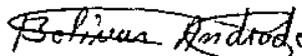


Sr. DAMIAN FAJARDO LUIS ALFONSO.

GERENTE DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A.

YO, JULIO BOLÍVAR ANDRADE SOLÍS, con cédula única N.- 030080968-8, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDAMIAN S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, ESTATUTO y LEYES AFINES.

Atentamente,

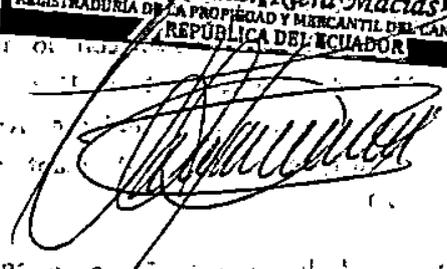


Sr. JULIO BOLÍVAR ANDRADE SOLÍS
Azogues, 30 de Enero del 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN AZOGUÉS

El título que antecede, queda inscrito con
el (los) No. (s) 10
(los) Registro (s) de Umbrales
Azogues, a 11 de Febrero de 2015

Dr. Omar Riera Macías
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUÉS
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Omar Riera Macías
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AZOGUÉS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN AZOGUÉS
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN AZOGUÉS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN AZOGUÉS